

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

ORDENAR LA TERMINACION POR PAGO TOTAL

OFICIO N° 01-1081

Santiago de Cali, 13 de Julio de 2021.

Señor (es):
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
L. C.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: REINTEGRA S.A.S. Cesionario de BANCOLOMBIA S.A. NIT.
890.903.938
DEMANDADO: FREDDY CARDOZA MARTINEZ C.C. 94.458.850

RADICACIÓN: 76001-4003-033-2017-00822-00

Me permito comunicarle que mediante providencia del **06 de Julio de 2020**, el JUZGADO **PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, resolvió: "(...) DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO singular instaurado por REINTEGRA S.A. Cesionario BANCOLOMBIA S.A., contra FREDDY CARDOZA MARTINEZ, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

ORDÉNESE ÉL LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto y que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta la siguiente información:

En consecuencia, se ordenó el levantamiento del **EMBARGO** del vehículo de placas **IRK-842**, clase **AUTOMOVIL**, modelo **2016**, de propiedad de la parte demandada **FREDDY CARDOZA MARTINEZ C.C. 94.458.850.**

Consecuente con lo anterior, sírvase **cancelar** el embargo dejando sin efecto lo comunicado por **oficio No. 194 de fecha 02 de febrero de 2018**, (folio **37**) C-1, librado por el Juzgado **33** Civil Municipal de Cali.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario.

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

Firmado Por:

***CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES - JUZGADO
MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA***

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

c6541397bfe67ada1f6ee9d470a77d552919191acbe10e8cb4003e67d7389949

Documento generado en 14/07/2021 02:11:43 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.